



Reforma electoral no alcanza mayoría calificada en San Lázaro para aprobarse

El pleno de la Cámara de Diputados no alcanzó la votación requerida para que la reforma electoral haya sido aprobada, pues se necesitaban dos terceras partes al tratarse de una propuesta constitucional.

La reforma electoral alcanzó 269 votos a favor, una abstención y 225 en contra.

El dictamen proponía modificaciones a 17 artículos de la Constitución Política, entre los cuales destaca la supresión del Instituto Nacional Electoral (INE) para crear en su lugar el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), así como la reducción de 11 a 7 consejeros electorales y su elección por voto popular.

Planteaba igualmente disminuir de 500 a 300 el número de diputados federales y de 128 a 96 el de senadores, eliminando a los legisladores de mayoría relativa y estableciendo un sistema de elección mediante listas en las 32 entidades federativas.

El proyecto consideraba también la eliminación del financiamiento público para las actividades ordinarias de los partidos políticos, aunque mantiene las prerrogativas para campañas electorales.



<https://www.milenio.com/politica/reforma-electoral-diputados-suman-votos-necesarios-aprobarla>